



RECOMENDACIÓN AL CONSEJO 10-01

Asunto: Mesa redonda sobre las prioridades de la CCA para 2010 y allende

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte;

DE CONFORMIDAD CON el artículo 16(4) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), en el que se establece que el CCPC “podrá asesorar al Consejo sobre cualquier asunto perteneciente al ámbito de este acuerdo [...] así como sobre la aplicación y el desarrollo ulteriores de este acuerdo, y podrá desempeñar cualquier otra función que le asigne el Consejo”; y

HABIENDO REALIZADO una mesa redonda en Los Cabos, México, sobre las nuevas prioridades señaladas por el Consejo de ministros de la CCA en junio pasado, la cual incluyó sesiones con expertos invitados de Canadá, Estados Unidos y México, así como participación ciudadana vía transmisión en línea y en directo;

SOMETE a la consideración del Consejo las siguientes observaciones y comentarios:

Comunidades y ecosistemas saludables

El término “servicios ambientales” se refiere a los beneficios que aporta el funcionamiento de ecosistemas completos y saludables cuyos procesos sustentan la vida y la calidad de la misma. El deterioro de los ecosistemas ocasiona el deterioro de la calidad de vida de las comunidades y de la salud humana. Por ejemplo, un suelo deteriorado no sólo pierde productividad, sino que también puede verse expuesto a erosión eólica y contribuir al aumento de enfermedades respiratorias. La contaminación del aire, el suelo y el agua afecta no sólo la biodiversidad, sino también la salud humana.

Dichos servicios ambientales incluyen equilibrio de la emisión de gases a la atmósfera; moderación de macro y microclimas; mitigación de inundaciones y sequías; descomposición de los residuos y eliminación de su toxicidad; generación y renovación de los suelos y su fertilidad; polinización de cultivos agrícolas y vegetación natural; control de plagas y enfermedades; dispersión de semillas; disponibilidad de nutrientes; captación, flujo y purificación del agua; mantenimiento de niveles saludables de biodiversidad, y preservación de la belleza escénica y otras características naturales de valor ético y cultural.

El CCPC apoya firmemente el deseo del Consejo de la CCA de establecer como una prioridad las comunidades y ecosistemas saludables, y por tanto recomienda a la Comisión:

- Establecer un comité para identificar los ecosistemas de América del Norte que son de gran importancia en razón de sus servicios ambientales, con recomendaciones sobre cómo proteger su salud y restaurar todo servicio en deterioro, al tiempo que se apoya el libre comercio en América del Norte;
- Evaluar el impacto que tienen los ecosistemas deteriorados y cualquier deterioro de los servicios ambientales en las comunidades de América del Norte, así como fomentar mercados para los servicios ambientales derivados del funcionamiento de ecosistemas saludables; y
- Valorar métodos para procurar la participación de comunidades mediante una política económica que fortalezca la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable de las comunidades.

Cambio climático y economías bajas en carbono

Debido a los crecientes efectos del cambio climático en América del Norte y el resto del mundo, el CCPC recomienda que la CCA apoye a sus Partes en el establecimiento de mecanismos para promover la transición a una economía de América del Norte baja en carbono. Para lograr dicha meta, el CCPC recomienda a la Comisión:

- Ayudar a homologar políticas y normas reglamentarias de América del Norte en materia de eficiencia energética y mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, prestando atención particular al metano, partículas de carbono y demás equivalentes de CO₂, lo cual puede producir, además de importantes beneficios económicos y energéticos, resultados ambientales positivos más rápidamente que la reducción de emisiones de dióxido de carbono;
- Establecer a la brevedad una definición válida para toda la región de lo que se considera energía limpia y lo que se considera energía renovable;
- Formular recomendaciones para mejorar las normas sobre combustibles limpios y eficiencia de los combustibles a fin de reducir las emisiones de vehículos automotores, promover energías renovables y mejorar la eficiencia energética en los sectores industrial y residencial;
- Identificar y valorar estrategias financieras de largo plazo para emprender acciones encaminadas a mitigar el cambio climático y adaptarse al mismo, como las iniciativas del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), los mercados de carbono, los impuestos sobre emisiones de carbono y el Fondo Verde de Copenhague, una vez establecido, de conformidad con los esquemas

económicos, ambientales, sociales y jurídicos de los tres países para impulsar dichas estrategias; y

- Fomentar el desarrollo de capacidades en programas relacionados con el clima procurando la participación de todos los niveles de gobierno, industrias, sectores privado y académico, así como la ciudadanía, en la planeación de los sistemas del futuro —transporte, agua, energía, silvicultura, agricultura, empresas y comercios locales, edificaciones e infraestructura pública—, y analizar formas de minimizar las consecuencias de la transición hacia una economía baja en carbono para los ciudadanos de América del Norte.

Sustentabilidad ambiental de la economía de América del Norte

Los miembros del CCPC consideran que la comunidad de América del Norte debe avanzar hacia una economía sustentada en la energía limpia y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, conjuntamente con el crecimiento económico. Para lograr esta meta, el CCPC recomienda a la Comisión:

- Establecer en los tres países etiquetas ecológicas homogéneas en las que se indique la huella de carbono del consumo energético de productos de uso común, como electrodomésticos ineficientes y con un alto consumo de energía, parecidas a las etiquetas sobre consumo de energía que ya existen o además de éstas; y
- Aplicar en toda América del Norte un sistema de certificación de biocombustibles, así como frenar la práctica prevaleciente de enviar a México desde Canadá y Estados Unidos productos más antiguos y de alto consumo de energía.

El CCPC sugiere que las presentes recomendaciones se pongan en práctica dentro de los próximos cinco (5) años en un marco de cooperación trilateral y le complacería ofrecer recomendaciones adicionales específicas para cumplir con estas metas.

**Aprobada por los miembros del CCPC
15 de febrero de 2010**

